Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000134

CONTRATACION DIRECTA N° 83/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES"

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 83/18: "ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES" ID 349.516

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y uno de Noviembre del año 2018 del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 83/18: "ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES" ID 349.516,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DCM N° 174/2018 de fecha 17 de abril de 2018, por el cual la Dirección de Catastro Municipal, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1050/2018 por Gs. 30.000.000 (treinta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 349.516; y
- En fecha 04 de septiembre el llamado ID 349.516 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 13 de septiembre de 2018, Adenda 2 en fecha 18 de septiembre de 2018 y Adenda 3 en fecha 26 de septiembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- TEODORO OJEDA AMARILLA
- FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
- MIRNA CELESTE CORONEL
- DUARTE HNOS S.A.
- PROYEC S.A.E.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de septiembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 83/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	TEODORO OJEDA AMARILLA	36.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TEODORO OJEDA AMARILLA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE- DECLARACION JURADA, GS. 1.800.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TEODORO OJEDA AMARILLA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES (ANDAMIOS)	10.000.000	3	20	12.000.000	36.000.000
					TOTAL	36.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

00000132

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 83/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES"

Al Oferente:

Por Nota N° 764/18 de fecha 15 de octubre de 2018, se solicitó al oferente TEODORO OJEDA AMARILLA, la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente;*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas*

RESPUESTA: por Nota de fecha 18 de octubre de 2018, el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente TEODORO OJEDA AMARILLA. – única oferta posible de evaluar - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en la Carta de Invitación;

DOCUMENTOS FORMALES	TEODORO OJEDA AMARILLA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Tecinas	**CUMPLE**

6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

00030131

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 83/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES"

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Catastro Municipal— mediante Memorándum DN N° 291/2018 de fecha 30 de octubre de 2018; expresa no opone ninguna objeción acerca de las características de equipos elevadores de ataúdes.

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **TEODORO OJEDA AMARILLA** (única oferta posible de evaluar), conforme el siguiente análisis:

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	42.956.088	1,05	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	41.066.867		

Con las informaciones contenidas en el Estado Financiero presentado por el oferente se concluye que el oferente **CUMPLE** con el requisito.

8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia)* de la firma **TEODORO OJEDA AMARILLA** (única oferta posible de evaluar), constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2017	CTO65-Ministerio del Interior	7.200.000
2016	FACT001-001-0000430 - GAS CORONA	11.000.000
	TOTAL Gs.	**18.200.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		14.400.000

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**TEODORO OJEDA AMARILLA**
REPRESENTANTE LEGAL	**TEODORO OJEDA AMARILLA**
C.I. N°	**731987**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

00000130

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 83/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES"

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACION

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TEODORO OJEDA AMARILLA por el monto total de Gs. 24.000.000 (veinte y cuatro millones),** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03**,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC; disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas - con el aval del área solicitante- teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 8452/2018 Art. 302 "*...se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*" y en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30191502-001	ADQUISICION DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES (ANDAMIOS)	UNIDAD	UNIDAD	T.O	PARAGUAY	2	12.000.000	24.000.000
								TOTAL	**24.000.000**

Es nuestro informe. -

Direeción de Adquisiciones

Dirección de Catastro Municipal

Directora
Dirección de Catastro
Municipalidad de

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General